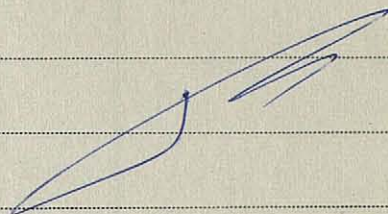


Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
64	11 marzo 1965	Decreto	Dejar sin efecto diversas multas a Fascistas	
68	14 marzo 1965	Decreto	apertura establecimiento	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

En atención a las atribuciones que me son conferidas y teniendo en cuenta la colaboración que actualmente presta el Gremio de Taxistas, para la solución de problemas derivados de su actividad, y en atención de las solicitudes por el mismo presentadas, vengo en dejar sin efecto las multas números 14, 19, 20, 21, 22, 23, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 37, 38, 39, 43, 44, 50, 51 impuestas a diversos industriales taxistas de esta ciudad, por estacionamiento prohibido en la Pl. de Maluquer y Salvador.

El Alcalde,



De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia municipal a favor de D. Jorge Comas Ortigosa, para apertura de establecimiento dedicado a la venta al por menor exclusivamente de penado peno, en la calle Roger de Flor s/n. (Edificio Lloveras) bajo n.º 5 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

